



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 12 de Marzo de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de Marzo de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 125-2024-CF/FCS.- Callao, 12 de Marzo de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 6. del despacho de la sesión ordinaria del martes 12 de Marzo de 2024, respecto a la Propuesta de Contratación de Docentes a Plazo Determinado por Invitación y Necesidad de Servicio de la Escuela Profesional de Enfermería y Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2024-A.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 282°, numeral 282.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la docencia universitaria en la Universidad Nacional del Callao comprende "a los Docentes contratados";

Que, el artículo 289° de la precitada norma estatutaria establece que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos. Asimismo, en el artículo 293° se precisa que "Se puede contratar docentes en los niveles A-1, A-2, A-3 y B-1, B-2, B-3, previo cumplimiento de los requisitos exigidos y evaluación de la Facultad, de acuerdo a Ley, al Estatuto, al D.S. N° 418-2017-EF y normas pertinentes";

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 418-2017-EF publicado el 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que, mediante resolución N° 652-2018-R, de fecha 20 de julio de 2018, se establece los criterios y condiciones para la contratación de docentes en la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 345-2023-CU del 27 de diciembre de 2023, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma para el Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 008-2024-R del 05 de enero de 2024, se aprobaron las Bases del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la Universidad Nacional del Callao y en el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, se convocaron un total de 09 (nueve) plazas;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Que, mediante Resolución N° 053-2024-CF/FCS, fecha 06 de Febrero de 2024, se aprobó el Informe Final presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud, declarándose desiertas 09 (nueve) plazas del Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, lo cual fue ratificado por el Consejo Universitario con Resolución N° 046-2024-CU del 20 de febrero de 2024;

Que, en mérito a los resultados del antes referido Concurso de Contratación de Docentes, resulta pertinente presentar la propuesta de docentes contratados por invitación y necesidad de servicio, a fin de cubrir las plazas vacantes y contar con el número adecuado de docentes que permita asegurar el dictado de todas las asignaturas programadas del Semestre Académico 2024-A;

Que, siendo un factor preponderante el escaso número de profesionales con grado académico de Doctor y/o con disponibilidad para laborar a tiempo completo, y en coordinación con la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, se propone considerar el contrato de docentes con Grado Académico de Maestro y/o con un número de horas de acuerdo a su disponibilidad;

Que, visto el Oficio N° 028-DAE-FCS/2024 de fecha 11 de Marzo de 2024, presentado por la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Directora del Departamento Académico de Enfermería, y Oficio N° 00021-2024-DAEF-FCS del 11 de Marzo de 2024, presentado por el Dr. Hernán Oscar Cortez Gutiérrez, Director del Departamento Académico de Educación Física, mediante el cual remiten la propuesta de **CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO POR INVITACIÓN Y NECESIDAD DE SERVICIO** para el Semestre Académico 2024-A;

Que, teniendo la documentación sustentatoria y estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 12 de Marzo de 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178°, numeral 178.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, LA CONTRATACIÓN DE 09 (NUEVE) DOCENTES A PLAZO DETERMINADO POR INVITACIÓN Y NECESIDAD DE SERVICIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Y ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, por el período de duración del SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A y/o hasta que la plaza sea ocupada como resultado del concurso público, y de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

N°	PLAZA AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	HORAS
1	000734	NÚÑEZ VARGAS MAGDA	DCA1	32
2	000694	FLORES TOLEDO LUZ AURORA	DCB3	8
3	000545	ESPICHAN JÁUREGUI FABIO FRANCISCO	DCB2	16
4	000680	PULIDO ADVINCULA RUBEN DARÍO	DCB2	16



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

N°	PLAZA AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	HORAS
1	000629	CAREY ANGELES JANETH HASLEM	DCB2	16
2	000291	RODRIGUEZ BERMEJO DORIS ABIGAIL	DCA2	16
3	000874	FERRANDO GOMEZ CARLOS ALBERTO	DCB1	32
4	000715	GUTIERREZ GONZALES GERMAN RODOLFO	DCB2	16
5	000881	PARDO YNGA JAVIER ALBERTO	DCB2	16

- 2. ELEVAR** la presente Resolución al Despacho Rectoral para su consideración en el próximo Consejo Universitario, previo informe de las oficinas correspondientes.
- 3. TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DDAE, DDAEF, a las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica